



VERBAL DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200023800
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA PLATA GOMEZ
DEMANDADO: ELEACYN CORTES CORTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente fijar fecha para inspección judicial. Sírvase proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE MALAMBO, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, y revisado el expediente, se avizora contestación de demanda presentada por la curadora ad litem ANGELA GUTIERREZ RAMIREZ, razón por la cual, al estar todos los presupuestos dados, este Despacho ordena fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-31276 denominado "Malambito" en jurisdicción del municipio de Malambo, con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio y lo demás que este Despacho considere necesario.

En virtud de lo anterior, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso, resulta pertinente proceder, a designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com. En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE

1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-31276 denominado "Malambito", con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.
2. Designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ**

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 765-2021

Dirección de Ubicación: Calle 11 No. 14 – 23 (Malambo - Atlántico).
PBX: 3885005 Ext. 6035 www.ramajudicial.gov.co
Celular: 3122162880 (SÓLO ATENCIÓN POR WHATSAPP)
Email: j01prmpalmalambo@cendoj.ramajudicial.gov.co
Link en la pagina web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co>

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes
por estado No. 63 de fecha 6 de septiembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario



VERBAL DE PERTENENCIA DE MENOR CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200023800
DEMANDANTE: ANGELICA MARIA PLATA GOMEZ
DEMANDADO: ELEACYN CORTES CORTES Y PERSONAS INDETERMINADAS.

Malambo, tres (3) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Oficio No. 1484AB

Parte dentro del proceso	Nombre	Dirección física y electrónica
Demandante	Angélica María Plata Gómez	Calle 4 B 3 NO. 45 – 33 Urb. La Luna – Malambo / angelicaplata@hotmail.com
Apoderado de la demandante	Jairo Martínez de la Hoz	Carrera 15 A No. 24 – 35 – Soledad / jamelahoz@yahoo.com
Demandado	Eleacyn Cortés Cortés	Calle 42 No. 43 – 146 Oficina 304 – Barranquilla / eleacor@gmail.com
Apoderado del demandado	Isidoro Martínez Hernández	Calle 42 No. 43 – 146 Oficina 304 – Barranquilla / isidoromartinezhernandez@gmail.com

Por medio de la presente, me permito informarle a usted, que este Despacho Judicial dentro del proceso de la referencia, mediante auto calendario 3 de septiembre de 2021, resolvió:

"1. Fijar fecha para llevar a cabo inspección judicial de manera presencial para el día miércoles, 10 de noviembre de 2021 a las 9:00 AM, con acompañamiento de perito en el bien inmueble objeto de litis identificado con matrícula inmobiliaria No. 041-31276 denominado "Malambito", con la finalidad de determinar la identidad, extensión, linderos, estado de conservación, mejoras que tenga el predio u lo demás que este Despacho considere necesario.

2. Designar como perito al señor ROBINSON DE LA CRUZ HERRERA identificado con cedula de ciudadanía numero 77037248 con domicilio en la Calle 34D No. 1 B – 10 barrio Universal de la ciudad de Barranquilla, y el cual puede ser ubicado al celular 3177559966 y al correo electrónico rodec1470@gmail.com, de conformidad con el numeral 2 del artículo 48 del Código General del Proceso."

Finalmente, se le informa que cualquier inquietud con la diligencia a realizar, puede comunicarse vía WHATSAPP al 3122162880.

Atentamente,

pl
AB
utez Barrera
DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario.

